



“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

NOTA DE PRENSA N° 35-GR.CAJ- GSR-C /OFC.IMAG.INST y RR.PP.

Por: Of. Comunicaciones y RR.PP.

MINCETUR APROBÓ TRES RECURSOS TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE CUTERVO

Entre ellos tenemos “El Parque Nacional de Cutervo”, como primera área natural protegida en el Perú, Cascada “El Pilco” y Laguna “El Pilco”.

(Cutervo, 19 de noviembre del 2014)

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo(MICETUR), dio la aprobación de tres recursos turísticos en la Provincia de Cutervo, entre ellos tenemos al “Parque Nacional de Cutervo”, como primera área natural protegida, crada por ley 13694 del 20 de setiembre de 1961 y ampliada con la ley N° 28860 del 05 de agosto del 2006, ubicado en el distrito de San Andrés; de igual manera a la Cascada “El Pilco”, aproximadamente de 80 metros de caída, en tres tiempos, rodeado de un macizo rocoso que le da un increíble impacto y la laguna “El Pilco” de impresionante belleza, la misma que tiene una extensión de 730m2, ambas ubicadas en el distrito de Sócota.

Entre otros recursos turísticos en su espera de su aprobación están la cascada “El Perolito”, Cascada “Saucecillo” y “Cuna Verde” en el distrito de Santa Cruz de Cutervo; Laguna “Chilac” en el distrito de la lucma, las torres de Llipa Cutervo, “Petroglifos de Quilucat” en el distrito de Cujillo y algunos recursos inmateriales como son “La Cajita”, “El Landaruto” y “Botaluto”

Mencionar el esfuerzo del Gobierno Regional de Cajamarca, a través Gerencia Sub Regional de Cutervo, El Área de Promoción y Desarrollo y de los profesionales encargados de este inventario de recursos turísticos provincial como son: El Dr. Iván La Riva Vegazzo, especialista en Turismo Sostenible; Lic. Cinthy Espinoza Requejo, Lic. Mádoli Sánchez Espejo y la Lic. Fátima Loayza Montenegro, con los cuales se viene promoviendo el desarrollo sostenible de la actividad turística en la provincia de Cutervo.

Con el ruego de su difusión.